



Número de Control Interno: NCI/64/2017

Folio infomex: 00147217

**SECRETARÍA DE SALUD; UNIDAD DE TRANSPARENCIA; VILLAHERMOSA, TABASCO; 24 DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE.**

**Vistos.** Para atender la solicitud de acceso a la información presentada a través del SISTEMA INFOMEX, por la persona que se hace llamar **Papito Perez**, en el que solicita información que refiere a: **"En qué fecha dejo de fungir como subdirectora de recursos materiales y servicios generales Diana Patricia Camero Díaz, también requiero copia electrónica de su nombramiento en dicho cargo."** (sic), por lo que se procede a proveer lo conducente, conforme al presente acuerdo, al tenor de los siguientes:

### **ANTECEDENTES**

**PRIMERO.** El día 02 de febrero del año en curso, la persona que se hace llamar como quedó establecido en la cuenta, presentó solicitud de información a través del Sistema Infomex, la cual fue radicada con la misma fecha.

**SEGUNDO.** Conforme lo estipula el procedimiento aplicable, se giró oficio a la **Subdirección de Recursos Humanos**, de este sujeto obligado, en el que se solicitó la información a que alude el requerimiento informativo.

**TERCERO.** En fecha pasada, se envió la información a esta Unidad, con el objeto de atender la solicitud de mérito.

Por tanto, se procede a dictar el acuerdo que corresponde, con base en los siguientes:

### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.** Que esta Unidad de Transparencia es competente para otorgar la información requerida por el solicitante de conformidad con el numeral 50, fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco (LTAIPT).

**SEGUNDO.** Que la información requerida, fue enviada por la **Subdirección de Recursos Humanos**, mismo que dio respuesta para atender la solicitud de mérito a través del oficio N.-SS/DA/SRH/477/2017.

Por lo antes expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:



Unidad de Transparencia

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución

Política de los Estados Unidos Mexicanos”

## ACUERDO

**PRIMERO.** Notifíquese al solicitante, por la vía que eligió para tales efectos el presente acuerdo de disponibilidad de la información solicitada, adjuntándose la información que interesa al solicitante.

**SEGUNDO.** Se hace saber al solicitante, que de considerar que el presente acuerdo actualiza las causales de procedencia del recurso de revisión previsto en la **LTAIPT**, podrá promover el mismo ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de conformidad con la legislación atinente.

Así lo acuerda y firma, el Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Salud, licenciado Erik Daniel Álvarez de la Cruz, en la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, el 24 de febrero de dos mil diecisiete.

*RESOLUCIÓN SIN FIRMA AUTÓGRAFA DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO DE SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA PARA EL TRÁMITE DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, GESTIONADAS A TRAVÉS DEL SISTEMA INFOMEX-TABASCO, PUBLICADOS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2010, A TRAVÉS DEL SUPLEMENTO 7096 B.*



NOV 21/2017

Tabasco

Secretaría de SALUD

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

OFICIO N.-SS/DA/SRH/477/2017

Villahermosa, Tabasco; a 22 de Febrero del 2017

L.C.P.F. CARLOS ANDRES JIMENEZ CORDOVA  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION  
P R E S E N T E

Para dar respuesta al oficio número SS/DA/EUAI/056/2017, de fecha 17 de Febrero del actual, relativo al requerimiento de información por la Unidad de Acceso a la Información, con folio del Sistema INFOMEX número 00147217, presentada por la persona que se hace llamar Papito Perez, que a la letra dice:

“en qué fecha dejo de fungir como subdirectora de recursos materiales y servicios generales Diana Patricia Camero Díaz, también requiero copia electrónica de su nombramiento en dicho cargo.”(sic)

En relación a lo anterior, me permito informar que la C. DIANA PATRICIA CAMERO DÍAZ, dejo de laboral el 31 de diciembre del 2016 como Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales, anexo copia simple del nombramiento de la antes mencionado.

Sin otro asunto, me despido enviándole un afectuoso saludo

ATENTAMENTE

L.C.P. RICARDO ALEJO CARRERA  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS



SECRETARIA DE SALUD DEL GOB.  
DEL ESTADO DE TABASCO  
SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS  
VILLAHERMOSA, TAB.

15:13 HVS  
C/A

C.C.P. LIC. ERICK DANIEL ALVAREZ DE LA CRUZ.- TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.- P/CONOCIMIENTO  
C.C.P. CONSECUTIVO

AV. PASEO TABASCO # 1504 COL. TABASCO 2000  
CENTRO ADMINISTRATIVO DE GOBIERNO, CP. 86035  
TEL: (01) 993-310-00-00 EXT: 81002  
VILLAHERMOSA, TABASCO

# ACUSE

Despacho del Secretario de Salud

SECRETARÍA DE SALUD  
GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO  
**RECIBIDO**  
16 JUN 2016  
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

003723

Mtra. Diana Patricia Cámara Díaz  
Presente

SECRETARÍA DE SALUD  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO  
**RECIBIDO**  
16 JUN 2016  
9:47 am  
UNIDAD JURÍDICA

SECRETARÍA DE SALUD  
DEL GOBIERNO DEL EDO. DE TABASCO  
**RECIBIDO**  
16 JUN 2016  
SUB-SECRETARÍA DE SERVICIOS DE SALUD

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 12, fracción XIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco y 8 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, le comunico que ha sido designada como Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales, cargo que deberá desempeñar con las facultades y obligaciones que la propia ley y demás ordenamientos legales le confieren.

Dado en la ciudad de Villahermosa, Tabasco, al día 16 de Junio del año Dos Mil Dieciséis.

Atentamente

SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO  
**RECIBIDO**  
16 JUN 2016



SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Dr. Rafael Gerardo Arroyo Yabur  
Secretario de Salud

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO  
SECRETARÍA DE SALUD  
OFICINA CENTRAL

- c.c.p.- Dr. Julio Alonso Manzano Rosas - Subsecretario de Servicios de Salud.
- c.c.p.- Dr. Fernando Izquierdo Aquino.- Subsecretario de Salud Pública.
- c.c.p.- Lic. Agustín Díaz Lastra.- Coordinador de Administración y Finanzas.
- c.c.p.- Lic. Juan Vicente Cano Gómez - Director de Administración.
- c.c.p.- Lic. Cristian David Coronel Santos.- Titular de la Unidad de Seguimiento.
- c.c.p.- Lic. Miguel A. Estrada Sánchez - Titular de la Unidad Jurídica.

Recibir Original  
Diana Patricia Cámara Díaz  
15/6/2016

SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

**RECIBIDO**  
16 JUN. 2016  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

**RECIBIDO**  
16 JUN. 2016  
UNIDAD DE SEGUIMIENTO  
9:32 hrs